

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA 2018-2021
COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

Regidores integrantes de la Comisión:

María del Refugio Pulido Cruz

Presidente

María Guadalupe Guerrero Carvajal

Saúl López Orozco

Cecilio López Fernández

Alicia Briones Mercado

Vocales

Introducción

Puerto Vallarta, a lo largo de toda su extensión territorial, posee una invaluable riqueza natural que comparte con los municipios colindantes. Toda esta riqueza natural es el principal detonante de turismo, la principal actividad económica del municipio.

Es muy importante que el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, a través de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y las dependencias municipales trabajen de manera conjunta, y en coordinación con las autoridades estatales y federales para garantizar que el puerto tenga una gestión ambiental integral que contribuya al desarrollo sostenible.

La presente propuesta de Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Medio Ambiente incluye 15 lineamientos que son la base de las actividades para el año 2019.

Marco Normativo

La que suscribe, María del Refugio Pulido Cruz, regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, para el periodo de gobierno 2018-2021, con fundamento en los artículos 47, 49 y 52 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco, presenta el siguiente Plan Anual de Trabajo para el año 2019.

Misión de la Comisión

La Comisión Edilicia de Medio Ambiente tiene la atribución de impulsar campañas para la promoción de la cultura de la sustentabilidad, el control de la contaminación, el cuidado de la flora y la fauna, y el manejo adecuado de los residuos.

Visión de la Comisión

El trabajo y la gestión de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente en el 2019 es dinámico,

Acciones de la Comisión de Medio Ambiente para el 2019.

1. Recibir y revisar las propuestas de la Subdirección de Ecología, para en su caso, integrarlas al presupuesto de Egresos.
2. Revisión y, en su caso, renovación de convenios en materia ambiental que tiene el municipio con Instituciones educativas, gremios y Organizaciones de la Sociedad Civil.

3. Vinculación con instituciones educativas, gremios y Organizaciones de la Sociedad Civil para el establecimiento de convenios de colaboración en material ambiental.
4. Conocer, recibir, identificar e impulsar proyectos en materia ambiental de Organizaciones de la Sociedad Civil.
5. Acercamiento con las autoridades estatales del Gabinete de Gestión del Territorio, para la creación de sinergias que impulsen la mejora de la gestión ambiental en Puerto Vallarta.
6. Acercamiento con los Diputados integrantes de la Comisión de Medio ambiente, sostenibilidad, protección civil y resiliencia, sustentabilidad del Congreso de Jalisco para la creación de sinergias que impulsen la mejora de la gestión ambiental en Puerto Vallarta.
7. Lanzamiento de convocatorias para concursos juveniles e infantiles de dibujo y fotografía enfocados en la concientización del cuidado del medio ambiente y la protección de la naturaleza.
8. Seguimiento a las iniciativas presentadas en el Cabildo Infantil en materia ambiental.
9. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Ecología
10. Promover la responsabilidad ciudadana en la protección del medio ambiente mediante la difusión de reglamentos municipales, normas y leyes.
11. Foro de diagnóstico y consulta para la adopción a nivel local de la agenda 2030 para los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
12. Consulta y diagnóstico para la atención del conflicto local entre pobladores contra los cocodrilos.
13. Impulsar una "Agenda de actividades de divulgación científica y educación ambiental" para el municipio en colaboración con la Comisión Edilicia de Educación.
14. Vinculación con las escuelas del municipio para que participen de las actividades de la Comisión.
15. Actividades complementarias para las celebraciones ambientales.